

RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN DISTRICTAL 03D03 LA TRONCAL
ENERO – DICIEMBRE 2022

INDICE DE CONTENIDOS

1. Glosario de siglas	5
2. Introducción	6
2.1 Cobertura geográfica.....	7
2.2 DATOS DE ESTUDIANTES Y DOCENTES DEL DISTRITO 03D03 LA TRONCAL.....	8
3. Resumen	11
3.1 Elaboración del POA Institucional.....	11
3.2 Incrementar la Calidad de la Oferta Educativa.....	12
3.3 Asignación de cupos.....	13
3.4 Mejorar la Calidad de Servicio Docente.....	13
3.5 Mantenimiento de psicólogos clínicos-educativos en las instituciones educativas.....	14
3.6 Personal Administrativo del Distrito 03D03.....	15
3.7 Mantenimiento y adecuaciones en los establecimientos educativos.....	15
3.8 Entrega de uniformes, textos y colación escolar.....	16
3.9 Firma de convenio.....	17
4. Rendición de cuentas gestión 2022	18
4.1 Eje 1 “Encontrémonos”. Reactivación de las unidades educativas y planes de reinserción escolar y nivelación.....	18
4.2 Eje 2 “Todos”. Educación inclusiva e intercultural en todos los lugares del Ecuador. Una educación intercultural diversa, que vincule a la comunidad..	19
4.3 Eje 3 “Libres y flexibles”. Flexibilización del sistema educativo. Mayor autonomía y libertad para las instituciones educativas con currículos contextualizados.....	21
4.4 Eje 4 “Fuerzas”. Optimización del Ministerio de Educación y dignificación de la carrera docente.....	22
4.5 Eje 5 “Excelencia educativa”. Sistema educativo de excelencia, promoción de la salud, la convivencia armónica y las trayectorias educativas; con dotación de tecnologías para la educación.....	24
5. Desafíos para la gestión 2022	26

RENDICION DE CUENTAS 2022

“Juntos cumplimos y lo hacemos con todos ustedes”

Cumpliendo con lo que establece la Constitución de la República del Ecuador, que menciona que es derecho de las y los ecuatorianos, a participar de los asuntos de interés público, se han establecido algunas instancias de participación ciudadana, con la única finalidad de fortalecer la democracia, con la utilización de mecanismos de transparencia y la generación de espacios de diálogo entre las autoridades y sus mandantes.

Art. 90 Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social prevé que

Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

El Ministerio de Educación al ser una institución del sector público está obligada a rendir cuentas, pero particularmente considero que este mecanismo de rendición de cuentas, más que una obligación es el auténtico ejercicio del derecho que ustedes tienen queridos conciudadanos y conciudadanas, para exigir que de una forma clara, veraz y oportuna informemos sobre cómo estamos gestionando los recursos de todos los ecuatorianos, por tanto sometemos a su evaluación crítica, las acciones ejecutadas.

Como Directora Distrital 03D03 de La Troncal-Educación, a más del deber de rendir cuentas de la gestión como funcionaria pública del cantón La Troncal, constituye motivo de grata satisfacción el poder interactuar con ustedes y recibir los comentarios y sugerencias que nazcan de la sana crítica, que desde luego serán recibidas con mucho agrado, porque considero que las personas que

hemos sido designadas para el desempeño de un cargo público debemos ser transparentes en nuestros actos y ponerlos periódicamente a consideración de ustedes que son nuestros mandantes, los que deben juzgar si estamos o no en el camino correcto.

Hoy tenemos la oportunidad de priorizar la educación y reimaginarla. Para ello, es necesario asegurar los recursos que permitan fortalecer la educación, sentando las bases para que todos los niños, niñas y adolescentes en Ecuador puedan tener un mejor aprendizaje y un entorno más seguro y resiliente que el que existía antes de la pandemia.

“La educación es un derecho fundamental”

1. Glosario de siglas

Rendición de cuentas 2022

NMGE Nuevo Modelo de Gestión Educativa

MINEDUC Ministerio de Educación

GAD Gobierno Autónomo Descentralizado

NAP Nivelación y Aceleración Pedagógica

DECE Departamento de Consejería Estudiantil

UDAI Unidad de Apoyo a la Inclusión

POA Plan Operativo Anual

QSM Quiero Ser Maestro

FAPT Fortalecimiento, Acceso, Permanencia con énfasis a la Inclusión y

Titulación para toda la vida

UE Unidad Educativa

UEM Unidad Educativa del Milenio

EGB Escuela de Educación Básica

ESIGEF El Sistema Integrado de Gestión Financiera

SAFI Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia

DIAC documento individual de adaptación curricular

OVP Orientación Vocacional y Profesional

EGBE Escuela General Básica Especial

NEE Necesidades Educativas Especiales

2. Introducción

Para alcanzar una meta, un logro, una educación de calidad con calidez, integral, necesariamente debemos contar con un plan estratégico y sus respectivos Planes Operativos Anuales; es por ello que la Dirección Distrital de Educación 03D03 La Troncal Educación que comprende el Cantón La Troncal, cuenta con estas herramientas, además nuestra labor está directamente relacionada con las Políticas del Plan Decenal de Educación 2016 – 2025, mandato del pueblo ecuatoriano.

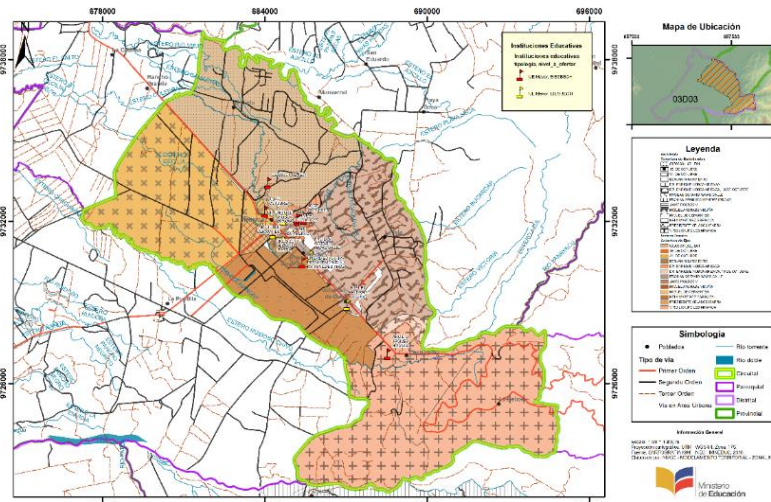
El Ministerio de Educación aplica el Nuevo Modelo de Gestión Educativa (NMGE) implementado en enero de 2010, cuyo objetivo principal es el de fortalecer el Sistema Educativo Nacional y articular los niveles e instituciones desconcentrados en el sistema, de esta manera se garantiza y asegura el cumplimiento del derecho a la Educación.

En este marco, mediante Acuerdo Ministerial N°046-12, en su artículo 154, numeral 1, establece que (Los ministros y ministras de estado, además de las atribuciones determinadas en la ley, les corresponde ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requieran su gestión). La Señora Coordinadora General de Planificación, mediante Memorando N°MINEDUC-CGP-2012-00101-MEM de 24 de Enero el 2012, remite el informe técnico respectivo para que con el Acuerdo Ministerial respectivo, la Autoridad Educativa Nacional proceda a crear los Distritos Educativos, dentro de la Jurisdicción de la Coordinación Zonal 6, **El Distrito Educativo 03D03 La Troncal - Educación**, con sede en el Cantón La Troncal, dentro de la Provincia del Cañar, con la Estructura Orgánica, Atribuciones y Responsabilidades determinadas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Ministerio de Educación. El Distrito 03D03, está integrado por las instituciones educativas públicas y particulares de todos sus niveles y modalidades.

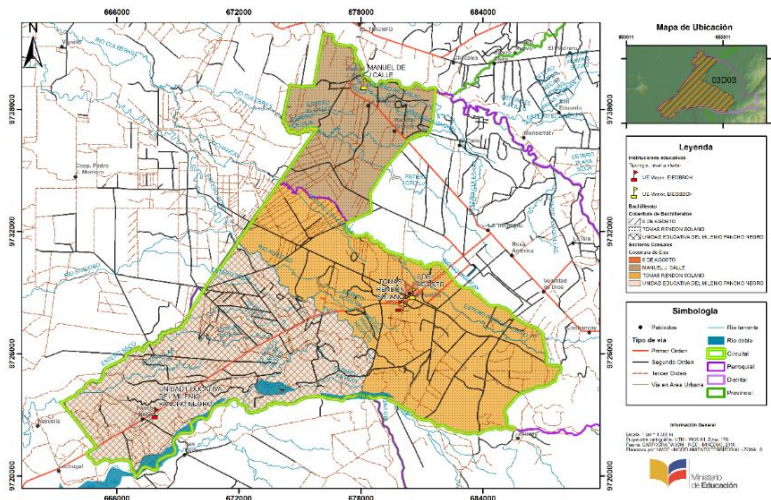
2.1 Cobertura geográfica

El Distrito 03D03 La Troncal, está ubicado en la Provincia del Cañar, en el Cantón la Troncal con un área total de 327,78 km² (32778 has), ocupando el área urbana apenas el 2,34%. La extensión parroquial corresponde a: La Troncal con 124,83 km², la parroquia Manuel de J. Calle comprende 37,46 km² y la parroquia Pancho Negro con un área de 165,49 km², dentro de las cuales existen 40 Instituciones Educativas entre Fiscales y Particulares.

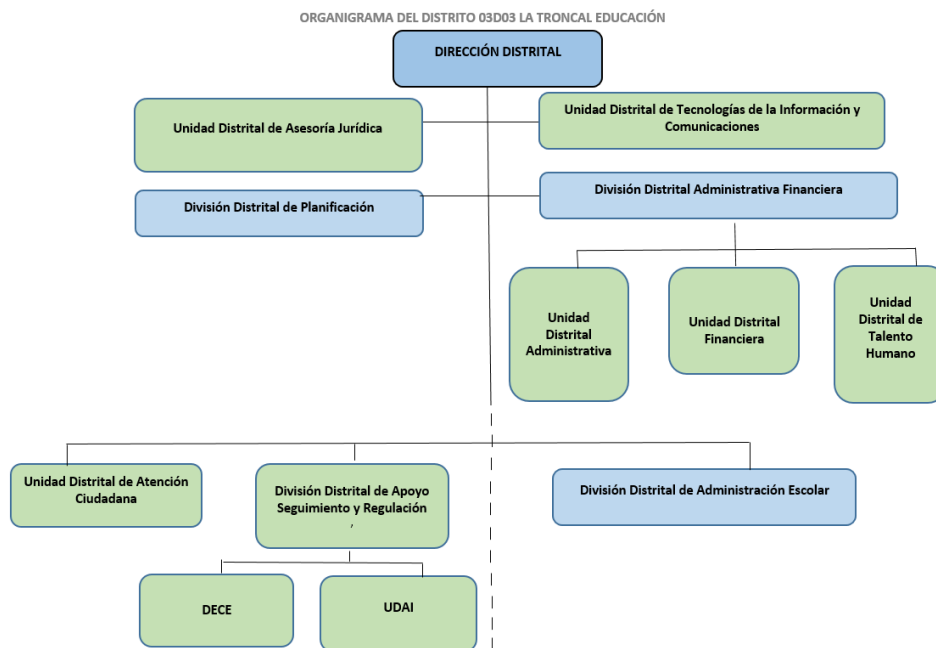
Zona 6 - Provincia Cañar - Distrito La Troncal - Circuito 03D03C01 02



Zona 6 - Provincia Cañar - Distrito La Troncal - Circuito 03D03C03



La Dirección Distrital 03D03 La Troncal Educación, está conformada de acuerdo con el siguiente organigrama institucional:



2.2 DATOS DE ESTUDIANTES Y DOCENTES DEL DISTRITO 03D03 LA TRONCAL

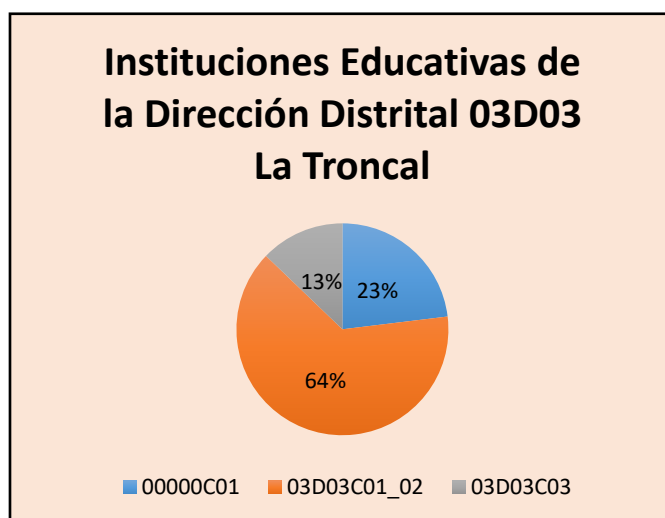
SOSTENIMIENTO	NÚMERO DE INSTITUCIONES	POBLACIÓN ESTUDIANTIL NIVEL INICIAL	POBLACIÓN ESTUDIANTIL NIVEL EGB	POBLACIÓN ESTUDIANTIL NIVEL BACHILERATO	TOTAL, ESTUDIANTES	DOCENTES
PARTICULAR	7	184	1441	551	2176	101
FISCAL	33	1718	13569	3436	18723	788
TOTAL	40	1902	15010	3987	20899	889

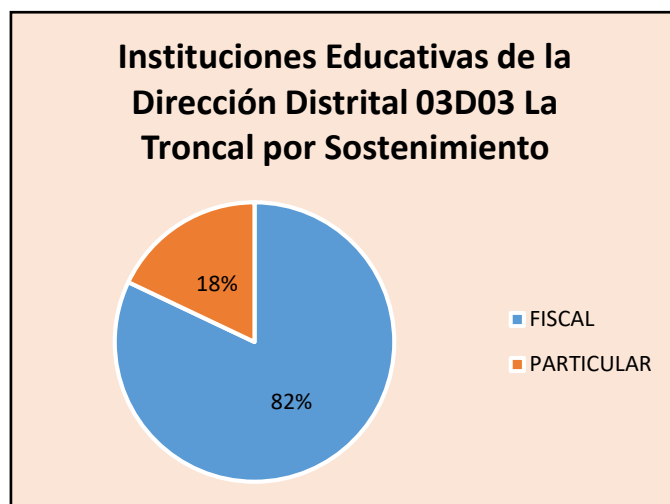
Nr o.	AMIE	INSTITUCION	CIRCUIT O	REGI MEN
1	03H00549	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA BENJAMÍN CARRIÓN	00000C0 1	COSTA
2	03H00538	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CAMILO PONCE ENRIQUEZ	00000C0 1	COSTA
3	03H00543	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA COTOPAXI	00000C0 1	COSTA
4	03H00541	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CRISTOBAL COLÓN	00000C0 1	COSTA
5	03H00551	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA HERMANO MIGUEL	00000C0 1	COSTA
6	03H00555	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA LUIS FELIPE BORJA	00000C0 1	COSTA
7	03H00550	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MARÍA TERESA	00000C0 1	COSTA
8	03H00552	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ROBERTO CASTILLO	00000C0 1	COSTA
9	03H00554	UNIDAD EDUCATIVA AMAZONAS	00000C0 1	COSTA

Nro.	AMIE	INSTITUCION	CIRCUITO
1	03H00518	CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL LUCERITOS DEL AMANECER	03D03C01_02
2	03H00500	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 18 DE OCTUBRE	03D03C01_02
3	03H00510	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 5 DE FEBRERO	03D03C01_02
4	03H00486	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA BENJAMIN SARMIENTO	03D03C01_02
5	03H00482	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL LUIS SEGUNDO ALFONSO	03D03C01_02
6	03H00503	ESCUELA DE EDUCACION BÁSICA FROILÁN OCTAVIO NAVAS CALLE	03D03C01_02
7	03H00536	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ING. LAURO PEÑAFIEL ROJAS	03D03C01_02
8	03H00501	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MIGUEL ADNDRADE VICUÑA	03D03C01_02
9	03H00491	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MIGUEL DE CERVANTES	03D03C01_02
10	03H00502	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PRESIDENTE VELASCO	03D03C01_02

11	03H00519	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA REPÚBLICA DE CUBA	03D03C01_02
12	03H00532	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA VIRGILIO SACOTO	03D03C01_02
13	03H00504	UNIDAD EDUCATIVA 31 DE OCTUBRE	03D03C01_02
14	03H00741	UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO NELA MARTINEZ ESPINOSA	03D03C01_02
15	03H00506	UNIDAD EDUCATIVA DOLORES VEINTIMILLA DE GALINDO	03D03C01_02
16	03H00505	UNIDAD EDUCATIVA DR. ENRIQUE NOBOA ARIZAGA	03D03C01_02
17	03H00511	UNIDAD EDUCATIVA PRESIDENTE JAIME ROLDOS	03D03C01_02
18	03H00499	UNIDAD EDUCATIVA VIRGILIO URGILES MIRANDA	03D03C01_02

Nro.	AMIE	INSTITUCION	CIRCUITO
1	03H00561	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA COLONIA 10 DE AGOSTO	03D03C03
2	03H00558	UNIDAD EDUCATIVA 6 DE AGOSTO	03D03C03
3	03H00795	UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO GRAL. ELOY ALFARO DELGADO	03D03C03
4	03H00575	UNIDAD EDUCATIVA DR. TOMAS RENDON SOLANO	03D03C03
5	03H00530	UNIDAD EDUCATIVA MANUEL DE J. CALLE	03D03C03
6	03H00574	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 24 DE JULIO	03D03C03





3. Resumen

La Unidad Distrital 03D03 La Troncal Educación; se encarga de la atención a los actores del sistema educativo: directivos, administrativos, docentes, estudiantes, padres y madres de familia de la comunidad educativa.

Durante el año 2022 se tramitaron 7.938 procesos los que fueron atendidos por los diferentes departamentos de la Dirección Distrital, de los cuales el 70% que equivale a 5.556 corresponden al género femenino y 2.382 usuarios con el 30% al género masculino; todos pertenecientes a la raza mestiza. Se ha cumplido con gran satisfacción el trabajo según el Acuerdo de Educación 020-12: Estatuto Orgánico de organización de procesos del Ministerios de Educación y las Normas ISO 9001:2008, siendo esta la base del sistema de gestión de la calidad ya que es una norma internacional y que se centra en todos los elementos de administración de calidad con los que se debe contar para tener un sistema efectivo que permita administrar y mejorar la calidad de servicio.

3.1 Elaboración del POA Institucional

En el mes de enero de 2022 se realizó la consolidación del Plan Operativo Anual (POA) institucional, esto fue analizado en base a techos presupuestarios del

resultado a la cédula presupuestaria 2022, misma que fue generada en el sistema Esigef del Ministerio de Finanzas en el mes de enero del 2022.

3.2 Incrementar la Calidad de la Oferta Educativa

Se amplió la oferta educativa de tercer año de Educación Básica en la Institución Educativas UEM Enrique Noboa Arizaga, y décimo año de Educación Básica en la EGBE Luis Segundo Alfonso Andrade, con ello se mejoró el servicio educativo, teniendo como partida el Ordenamiento de la Oferta Educativa.

La División de Planificación ejecutó la revisión a los distributivos de trabajo tanto de inicio como fin en el año 2022, en los planteles educativos bajo sostenimiento fiscal y particular.

En base a la revisión de distributivos de trabajo para el lectivo 2022-2023, se realizaron las reubicaciones de personal docente, para este proceso la División de Planificación elabora el correspondiente informe de acuerdo con las necesidades presentadas por las Instituciones Educativas; para luego presentar a la Coordinación Zonal 6, entidad que debe aprobar las reubicaciones, posterior a ello solicitar a la Unidad de Talento Humano del Distrito el cambio en el Sistema de Gestión Docente en base al cuadro aprobado por la Coordinación Zonal 6.

La División de Planificación ejecutó la actualización de la boleta AMIE, en las diferente etapas régimen costa fin 2021-2022, e inicio costa 2022-2023, de las 40 instituciones educativas del Distrito 03D03.

En coordinación con los departamentos de Planificación, Administración Escolar, Talento Humano y ASRE, se logró la reapertura de la Escuela de Educación Básica 24 de Julio, AMIE 03H000574, la misma que comenzó a prestar servicios educativos a partir del lectivo 2022-2023 a los niños de la comunidad del recinto La envidia de la Parroquia Pancho Negro del Cantón La Troncal, Circuito 03D03C03, de sostenimiento Fiscal, régimen Costa con la oferta educativa desde Inicial a Séptimo Año de Educación Básica, en jornada matutina.

3.3 Asignación de cupos

En los meses de noviembre y diciembre de 2022 se realizó el encadenamiento y matrícula automática en el sistema, así también para asignación de cupos del lectivo 2022-2023, los mismos que se realizaron a través de la plataforma Online por los padres o sus representantes legales; se atendieron casos de traslados y reasignación de cupos, este proceso fue coordinado con la Unidad de Apoyo, Seguimiento y Regulación y la División de Planificación.

3.4 Mejorar la Calidad de Servicio Docente.

Las vacantes de docentes que se dieron por renuncia, jubilaciones, etc., se llenaron mediante el proceso EDUCA EMPLEO en las que participan aspirantes para ingresar a la carrera educativa pública, el Distrito Educativo durante el año 2022, realizó la contratación de 82 docentes, mediante este proceso.

En el proceso del QSM7 se dio el trámite correspondiente a 48 ganadores los mismos que ingresarán a laborar a partir del 01 de abril del 2022 en nuestro distrito.

Uno de los objetivos principales es de mejorar la calidad de la educación en las instituciones fiscales, por tal razón dentro del año 2022 en el Distrito de Educación 03D03 La Troncal, se han incorporado docentes dentro de los diferentes niveles de educación, por lo que se ha procedido a realizar ajustes necesarios en las diferentes Instituciones educativas para poder cubrir los faltantes de jubilaciones, renunciaciones voluntarias, bienestar social, sectorización, por reapertura de la EGB 24 de Julio y por ampliaciones de oferta educativa que se presentaron en este año 2022, y de esta manera fortalecer la capacitación continua de los mismos que vayan en mejoramiento de la calidad del sistema educativo basada en el respeto y mejora continua.

En el año 2022, 595 docentes en el mes de octubre fueron favorecidos con el proceso de la Homologación Salarial, se ejecutaron 11 acciones de protección por diferencia salarial de docentes quienes cumplían funciones de autoridades,

8 acciones de protección por diferencia salarial del personal administrativo de planta del Distrito 03D03, 2 docentes favorecidos del proceso de Bienestar Social, 8 docentes favorecidos en el proceso de ascenso de categoría y recategorización, 7 pagos ejecutados mediante nonos del estado a docentes jubilados, 5 pagos realizados en efectivo a jubilados quienes tienen más de 70 años de edad y algún tipo de vulnerabilidad, además se pago una póliza de seguro por un valor de \$ 1849.00 para el personal que pertenece a la Dirección Distrital 03D03 La Troncal-Educación.

3.5 Mantenimiento de psicólogos clínicos-educativos en las instituciones educativas.

El Modelo de Atención Integral de los Departamentos de Consejería Estudiantil DECE expone que una de sus acciones es el “abordaje e intervención en situaciones de crisis: violencia en sus diferentes tipos (física, psicológica, sexual o negligencia) o modalidades (intrafamiliar, entre pares, de personas adultas a niños, niñas y adolescentes); descompensación/desbordamiento emocional; riesgo de suicidio y/o peligro de muerte, con sumo de drogas, embarazo, maternidad, y paternidad adolescente etc.”

Todas las acciones que se ejecutan en el Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) se reportan al Distrito Educativo, que junto con la derivación del caso a instancias externas protectoras y restauradoras de derechos actúan hasta que exista la resolución del caso, se sancione al presunto agresor y se restituyan los derechos de la víctima.

Para estos seguimientos y fortalecimientos el Distrito 03D03 La Troncal - Educación, en el año 2022 no se dieron partidas para profesionales DECE, llegando a un numero de 18 profesionales que existen dentro del Distrito 03D03 La Troncal, cubriendo una población que bordea los 20000 estudiantes a pesar de ser un territorio pequeño existe sobrepoblación estudiantil y gran numero de casos de vulneración de derechos a NNA.

3.6 Personal Administrativo del Distrito 03D03

En el marco de la normativa vigente, la Dirección busca potenciar el talento humano de los servidores, orientado a la prestación de los bienes y servicios del Ministerio de Educación, en función de las demandas de sus usuarios internos y externos y del mejoramiento del Sistema Educativo del país.

Dentro del Manual de Puestos Establecido por el Ministerio de Trabajo conjuntamente con el MINEDUC, en el año 2022 el Distrito 03D03 conto con 19 funcionarios en la planta administrativa.

3.7 Mantenimiento y adecuaciones en los establecimientos educativos.

Durante el año 2022 el Distrito de Educación 03D03 La Troncal Educación ha invertido de acuerdo con el siguiente detalle:

Instalación, mantenimiento y reparación de Edificios, Locales y Residencias propiedad de instituciones públicas, por un monto total de \$120.074.89 USD, el misma que fue utilizada en 8 instituciones educativas: 31 de Octubre, Luis Felipe Borja, Manuel J. Calle, Tomas Rendo Solano, 6 de Agosto, 18 de Octubre, Amazonas y Nela Martínez Espinoza.

Se adquirió suministros de aseo para el Distrito 03D03 La Troncal Educación e instituciones educativas por un monto \$. 4382.65 USD.

Se realizó el contrato de Servicios de Seguridad y Vigilancia para el Distrito 03D03 La Troncal y para 6 Instituciones Educativas: UE Manuel J. Calle, UE Tomas Rendón Solano, EGB 18 de Octubre, UEM Eloy Alfaro, UEM Nela Martínez Espinoza, UEM Enrique Noboa Arizaga, por un monto de \$. 138.750.00 USD.

Se realizó el contrato de limpieza y aseo para 8 Instituciones Educativas: EGB Presidente Velasco, EGB 18 de Octubre, EGB Miguel Andrade Vicuña, UE 6 de

Codigo Institucion	Nombre Institucion	Codigo Distrito	Circuito	1RO EGR	2DO EGR	3RO EGR	4TO EGR	5TO EGR	6TO EGR	7MO EGR	8VO EGR	9NO EGR	10MO EGB	1RO BACH	2DO BACH	3RO BACH	TOTAL ESTUDIANTES
03H00486	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA BENJAMIN SARMIENTO	03D03	LA TRONCAL	34	34	35	27	28	33	38	33	30	33	0	0	0	325
03H00486	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA BENJAMIN SARMIENTO	03D03	LA TRONCAL	33	33	33	23	27	29	26	30	0	20	0	0	0	254
03H00491	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MIGUEL DE CERVANTES	03D03	LA TRONCAL	68	67	67	87	75	80	81	73	68	74	0	0	0	740
03H00491	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MIGUEL DE CERVANTES	03D03	LA TRONCAL	69	68	69	44	38	39	37	39	38	39	0	0	0	480
03H00499	UNIDAD EDUCATIVA VIRGILIO URGILES MIRANDA	03D03	LA TRONCAL	35	35	31	33	50	40	40	37	30	29	41	66	54	521
03H00499	UNIDAD EDUCATIVA VIRGILIO URGILES MIRANDA	03D03	LA TRONCAL	35	35	25	16	26	39	39	21	35	32	30	24	21	378
03H00500	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 18 DE OCTUBRE	03D03	LA TRONCAL	35	35	35	18	23	23	26	28	24	23	0	0	0	270
03H00500	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 18 DE OCTUBRE	03D03	LA TRONCAL	0	0	21	21	21	21	0	23	0	16	0	0	0	123
03H00501	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MIGUEL ANDRADE VICUÑA	03D03	LA TRONCAL	34	34	29	32	27	38	31	30	40	29	0	0	0	324
03H00501	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MIGUEL ANDRADE VICUÑA	03D03	LA TRONCAL	32	32	21	32	29	36	24	30	21	21	0	0	0	278
03H00502	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PRESIDENTE VELASCO	03D03	LA TRONCAL	81	80	76	69	78	80	76	109	71	76	0	0	0	796
03H00502	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PRESIDENTE VELASCO	03D03	LA TRONCAL	76	75	76	74	68	73	79	74	69	71	0	0	0	735
03H00503	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FROILÁN OCTAVIO NAVAS CALLE	03D03	LA TRONCAL	34	34	31	32	29	27	34	34	25	24	0	0	0	304
03H00503	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FROILÁN OCTAVIO NAVAS CALLE	03D03	LA TRONCAL	27	27	33	23	32	24	24	19	17	0	0	0	0	249
03H00504	UNIDAD EDUCATIVA 31 DE OCTUBRE	03D03	LA TRONCAL	69	68	62	70	78	67	71	72	72	67	81	103	90	970
03H00504	UNIDAD EDUCATIVA 31 DE OCTUBRE	03D03	LA TRONCAL	35	35	33	35	29	35	25	38	56	34	68	30	46	499
03H00505	UNIDAD EDUCATIVA DR. ENRIQUE NOBOA ARIZAGA	03D03	LA TRONCAL	34	34	0	0	0	0	0	0	0	0	266	249	245	828
03H00506	UNIDAD EDUCATIVA DOLORES VEINTIMILLA DE GALINDO	03D03	LA TRONCAL	0	0	0	0	0	0	0	81	76	79	82	100	78	496
03H00510	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 5 DE FEBRERO	03D03	LA TRONCAL	34	34	31	40	38	37	74	0	0	0	0	0	0	288
03H00510	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 5 DE FEBRERO	03D03	LA TRONCAL	31	31	0	27	0	0	0	0	0	0	0	0	0	89
03H00511	UNIDAD EDUCATIVA PRESIDENTE JAIME ROLDOS	03D03	LA TRONCAL	68	67	61	70	61	70	68	75	65	69	68	62	44	848
03H00511	UNIDAD EDUCATIVA PRESIDENTE JAIME ROLDOS	03D03	LA TRONCAL	66	65	64	36	67	63	57	38	52	61	57	51	35	712
03H00518	CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL LUCERITOS DEL AMANECER	03D03	LA TRONCAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
03H00518	CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL LUCERITOS DEL AMANECER	03D03	LA TRONCAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
03H00519	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA REPÚBLICA DE CUBA	03D03	LA TRONCAL	2	2	1	1	2	3	5	0	0	0	0	0	0	16
03H00530	UNIDAD EDUCATIVA MANUEL DE J. CALLE	03D03	LA TRONCAL	68	67	56	60	67	80	77	79	72	80	68	59	29	862
03H00532	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA VIRGILIO SACOTO	03D03	LA TRONCAL	1	1	3	5	3	4	4	0	0	0	0	0	0	21
03H00536	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ING. LAURO PEÑAFIEL ROJAS	03D03	LA TRONCAL	2	2	11	12	11	9	9	0	0	0	0	0	0	56
03H00558	UNIDAD EDUCATIVA 6 DE AGOSTO	03D03	LA TRONCAL	63	62	54	55	47	67	59	0	0	0	0	0	0	407
03H00558	UNIDAD EDUCATIVA 6 DE AGOSTO	03D03	LA TRONCAL	0	0	0	0	0	0	0	55	52	45	51	35	26	264
03H00561	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA COLONIA 10 DE AGOSTO	03D03	LA TRONCAL	14	14	6	7	11	15	4	0	0	0	0	0	0	71
03H00575	UNIDAD EDUCATIVA DR. TOMÁS RENDON SOLANO	03D03	LA TRONCAL	35	35	35	33	34	36	38	39	34	29	39	30	23	440
03H00575	UNIDAD EDUCATIVA DR. TOMÁS RENDON SOLANO	03D03	LA TRONCAL	29	29	32	28	32	34	37	34	33	32	39	30	25	414
03H00741	UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO NELA MARTINEZ ESPINOSA	03D03	LA TRONCAL	35	35	35	35	40	40	40	41	36	40	44	64	35	520
03H00741	UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO NELA MARTINEZ ESPINOSA	03D03	LA TRONCAL	35	35	35	39	40	33	39	36	37	38	32	32	31	462
03H00795	UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO GRAL. ELOY ALFARO DELGADO	03D03	LA TRONCAL	38	38	37	39	38	73	77	62	61	74	74	34	35	680
03H00795	UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO GRAL. ELOY ALFARO DELGADO	03D03	LA TRONCAL	38	38	35	39	27	34	38	32	36	24	32	37	33	443
09H04334	ESCUELA DE EDUCACION BASICA RIO CENEPA	03D03	LA TRONCAL	3	3	2	4	2	5	5	0	0	0	0	0	0	24
				1293	1284	1175	1166	1169	1295	1282	1267	1152	1176	1072	1006	850	

Contratación de fletes y maniobras.

Para la distribución de los recursos educativos como son textos y uniformes escolares, con la contratación de fletes y maniobras se pudo realizar la entrega de los recursos en los diferentes establecimientos educativos para lo cual se consideró 12 días para la primera fase y 12 días para la segunda fase por un monto de 5660.00 USD.

3.9 Firma de convenio.

En noviembre 18 del 2022 se firmó el convenio específico de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Educación-Coordinación Zonal 6 y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de La Troncal, por un valor de \$ 100.000,00 UDS., para la intervención y dotación de obras de infraestructura en las Unidades Educativas 5 de Febrero, Miguel de Cervantes, 18 de Octubre, 31 de Octubre, Froilán Octavio Navas, Benjamín Sarmiento, Miguel Andrade Vicuña, Virgilio Urgiles Miranda, 6 de Agosto y Presidente Jaime Roldos.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 03D03 LA TRONCAL – EDUCACION DURANTE EL AÑO 2021.

REPORTE DE EJECUCIÓN POR GRUPO DE GASTO					
CORTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022					
FUENTE	PROGRAMA	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
202	510000	EGRESOS EN PERSONAL	574.572,61	574.572,61	100
301	710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	499.287,50	499.287,50	100
2	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.731,00	-	0
1	580000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	2.316,82	2.316,82	100
202	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	100.116,76	99.596,85	99,48
1	570000	OTROS GASTOS CORRIENTE	17.671,77	17.409,21	98,51
1	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	580.073,50	558.487,31	96,21
1	990000	OTROS PASIVOS	381.604,27	381.604,27	100
1	630000	BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	10.014,00	9.962,50	99,49
1	510000	EGRESOS EN PERSONAL	11.112.085,13	11.112.085,13	100
202	710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	226.412,50	226.412,50	100
		SUMAN	13.512.885,86	13.481.734,70	90,34

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PUBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS		
TIPOS DE CONTRATACIÓN	NUMERO TOTAL	VALOR TOTAL
INFIMA CUANTIA	8	6029,64
LICITACION	1	10008,89
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	3	78320,75
MENOR CUANTIA	1	69140,93
CATALOGO ELECTRÓNICO	28	411006,92

4. Rendición de cuentas gestión 2022

4.1 Eje 1 “Encontrémonos”. Reactivación de las unidades educativas y planes de reinserción escolar y nivelación.

- **Plan de reinserción y nivelación de estudiantes en edad escolar que están fuera del sistema educativo.** Con el Diseño del plan Aprender a Tiempo cuyo objetivo es desarrollar las habilidades en los estudiantes a través de un sistema de nivelación integral y continuo a través del servicio: la nivelación y aceleración pedagógica. En el Distrito 03D03, desde el 25 de abril del 2022 se contó con 3 docentes que laboraron como Promotores Pedagógicos, cada docente tenía a cargo 9 instituciones educativas con la oferta educativa desde inicial a tercero de bachillerato, este plan va

dirigido a estudiantes que presentan un nivel bajo de aprendizaje en las asignaturas de Lengua y Matemáticas.

Se ejecuto el proyecto (NAP), el mismo que tuvo como finalidad la atención a 3 estudiantes en la institución educativa Lauro Peñafiel, que permite a niños y adolescentes entre 8 y 18 años que se encuentran en condición de rezago escolar recuperar el tiempo y reinsertarse al sistema educativo.

Proyecto Fortalecimiento, Acceso, Permanencia con Énfasis a la Inclusión y Titulación para toda la vida (FAPT), con una inversión de \$ 186.315.81 y la contratación de 15 docentes, este proyecto ha sido creado por el Ministerio de Educación con el fin de garantizar el acceso a la educación de todos los ecuatorianos con rezago escolar y escolaridad inconclusa

· **Oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida, fortaleciendo la educación inicial y la educación para jóvenes y adultos.** Con la realización del diagnóstico de las modalidades de atención y educación en la primera infancia a través de los servicios de Educación Inicial de niñas y niños de 3 y 4 años, En el Distrito 03D03 se está trabajando con el proyecto (SAFI); con una inversión de \$ 59.777.63, y una atención a 150 niños, y la contratación de 5 docentes.

Hemos continuado con el programa FAPT con 131 estudiantes de básica superior y 262 estudiantes para el Bachillerato intensivo beneficiando a 393 estudiantes desde los 15 años hasta los 99, a través de la modalidad presencial.

Hemos trabajado con educación a distancia virtual con dos convocatorias a la comunidad educativa, teniendo una aceptación de 23 estudiantes.

4.2 Eje 2 “Todos”. Educación inclusiva e intercultural en todos los lugares del Ecuador. Una educación intercultural diversa, que vincule a la comunidad.

Fortalecimiento de la educación rural y comunitaria con la reapertura y fortalecimiento de 900 escuelas rurales y con la implementación de un modelo pedagógico multigrado pertinente y de calidad. El Distrito 03D03 para el lectivo 2022-2023 reapertura la Institución Educativa Escuela de Educación Básica 24 de Julio con 58 estudiantes, el presupuesto para la reapertura de esta institución educativa fue de 69.140.93 UD.

Trabajamos en la estrategia de fortalecimiento educativo para 12 escuelas unidocentes, bidocentes y pluridocentes. En ese sentido, la estrategia incluye la implementación de un modelo pedagógico multigrado de calidad y a la fecha, se han publicado los lineamientos curriculares para institución educativa multigrada, que permiten responder a la realidad específica de la ruralidad del país.

Inclusión educativa de estudiantes con necesidades educativas especiales vinculadas o no a una discapacidad.

El equipo UDAI del Distrito 03D03, realizó el seguimiento a estudiantes con NEE, se lo realizó a través de un plan de intervención, con base al informe psicopedagógico de resultados de los instrumentos aplicados a los estudiantes, según lo identificado se elaboró una planificación de acciones a emprender a favor del proceso de inclusión educativa: Seguimiento a estudiantes de Instituciones Educativas de la oferta Ordinaria 202 estudiantes, Oferta extraordinaria especializada 91 estudiantes, Extraordinaria Inclusiva 293 estudiantes, aulas Hospitalarias 18 estudiantes.

UDAI realizaron además talleres de sensibilización en las siguientes temáticas:

- Lenguaje positivo y buen trato a las personas con discapacidad, en las Instituciones Educativas: UEM Eloy Alfaro, UEM Nela Martínez Espinoza, UE Presidente Jaime Roldós, Instituciones Uni y Pluridocentes.

- Deberes y responsabilidades de los representantes de la Escuela de Educación Básica Especial Segundo Alfonso Coronel Andrade.
- Socialización del Acuerdo Ministerial 0026-A con los docentes de la Escuela de Educación Básica Especial Segundo Alfonso Coronel Andrade.
- Capacitación sobre el Diseño Universal para el Aprendizaje a docentes de las instituciones educativas: EGB Miguel de Cervantes, EGB Froilán Octavio Navas, EGB Miguel Andrade Vicuña, EGB 18 de Octubre, UE Amazonas, UEM Nela Martínez Espinoza, UE Virgilio Urgiles Miranda, UE Manuel de J. Calle, UE Presidente Jaime Roldos, UE Dolores Veintimilla de Galindo, UE 6 de Agosto.
- Capacitación a docentes de las instituciones educativas que tienen estudiantes de tercero de bachillerato con discapacidad.
- Capacitación sobre Estrategias Diversificadas para casos NEE, en la UEM Nela Martínez Espinoza.
- Capacitación en coordinación con CONADIS dirigida a docentes de las instituciones educativas Uni y Pluridocentes, EGBE Luis Segundo Alfonso Coronel Andrade, UEM Eloy Alfaro, con el tema Lenguaje Positivo y buen trato a personas con discapacidad.

Los establecimientos educativos de todos los sostenimientos, modalidades y jornadas que brindan las diferentes ofertas y servicios educativos deben garantizar la admisión de los y las estudiantes con prioridad en los niños y niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con necesidades educativas específicas asociadas o no a una discapacidad, UDAI realizó 14 inscripciones de estudiantes según la oferta.

4.3 Eje 3 “Libres y flexibles”. Flexibilización del sistema educativo. Mayor autonomía y libertad para las instituciones educativas con currículos contextualizados.

- **Mayor libertad y autonomía para las instituciones particulares y fiscomisionales promoviendo modelos de innovación y con base en**

la calidad de su oferta. A mayor calidad, mayor autonomía. De forma participativa se socializó a 7 Instituciones Educativas Particulares el acuerdo ministerial sobre la transparencia y control de costos de pensiones y matrículas de instituciones particulares y fiscomisionales. Adicionalmente, se socializó el acuerdo ministerial que simplificó el mecanismo para creación y actualización de permisos de funcionamiento de instituciones educativas fiscomisionales y particulares.

. Oferta flexible de los recursos editoriales educativos – incluyendo libros de texto. De forma participativa se socializó el acuerdo ministerial para otorgar libertad de elegir los textos que utilizarán las instituciones educativas particulares, fiscomisionales y municipales que no reciban textos escolares por parte del Gobierno Nacional. Este acuerdo impulsa un sistema de transparencia sobre costos y sobre el material educativo, incluye en sus definiciones a otros recursos educativos, editoriales y no editoriales, diversificando las posibilidades para los estudiantes.

4.4 Eje 4 “Fuertes”. Optimización del Ministerio de Educación y dignificación de la carrera docente.

. Actualización de la normativa educativa para incrementar la eficacia, eficiencia y sostenibilidad en el MINEDUC. Se inició el proceso de reforma del Estatuto Orgánico por Procesos y la implementación de una campaña interna de cambio de cultura organizacional. Este proceso ha incluido el diseño de la estrategia de formación en liderazgo participativo que busca fomentar la innovación, integración y compromiso de funcionarios del ministerio. El Distrito 03D03 a capacitado a 35 funcionarios sobre el manejo de las emociones mediante un taller presencial con dinámicas grupales dirigido por el DECE Distrital, en junio del 2022 se capacitó al personal administrativo sobre el trabajo en equipo, dirigido por los profesionales DECE Institucionales, en

octubre del 2022 se capacito a los directivos de las Instituciones Educativas sobre permisos y licencias.

- **Plan de revalorización y formación de docentes y directivos, con pertinencia local en articulación con la academia y anclado a un nuevo escalafón.** Mediante Decreto Ejecutivo se redujo el plazo legal establecido para realizar concursos de méritos y oposición de 13 a 6 meses. El Distrito de educación integrará a 48 docentes ganadores del concurso de méritos y oposición del “Quiero Ser Maestro 7”

Asimismo, al lanzarse el proceso de Sectorización Docente General, que permite a docentes que desean trabajar en otra ciudad, cambiar el lugar de su nombramiento definitivo acercándolos a sus familias. El proceso en el Distrito 03D03 ha beneficiado a 5 docentes.

Con del Inicio del diseño participativo del Plan Nacional de Formación Permanente, que se enfoca en brindar a los docentes opciones flexibles y pertinentes de formación que se ajusten a su plan de vida. El Plan Nacional de Formación permanente se desarrolla a través de 5 fases: diagnóstico, reflexión para la comprensión y detección de necesidades de formación, orientadas a la transformación de las prácticas educativas, planificación y diseño de la oferta formativa, ejecución del plan e itinerarios de formación continua y finalmente evaluación. En el Distrito 03D03 han participado más de 232 docentes, en la fase 2.

- **Diálogos de encuentro, continuos y transparentes con la comunidad educativa, la sociedad y todos los agentes implicados en educación.** Esta es una administración que traba en territorio. La Directora Distrital ha visitado 33 Instituciones educativas de los circuitos 03D03C01_02 y 03D03C03 y de la zona no delimitada 00000C01. En estas visitas se desarrollan diálogos con padres de familia, docentes, comunidad para trabajar sobre propuestas que respondan a las necesidades de la ciudadanía.

4.5 Eje 5 “Excelencia educativa”. Sistema educativo de excelencia, promoción de la salud, la convivencia armónica y las trayectorias educativas; con dotación de tecnologías para la educación

· **Promoción de la educación para el desarrollo sostenible y la convivencia armónica en la diversidad y rechazo a toda forma de violencia en el sistema educativo.** Como Distrito de Educación se realizó talleres y sensibilización en cada uno de los establecimientos educativos durante el mes de mayo del 2022, al inicio del año lectivo 2022-2023, los funcionarios DECE capacitaron a docente y directivos en la elaboración de DUA, para estudiantes con NEE, teniendo un registro de 485 docentes capacitados.

En relación a rutas y protocolos ante casos de violencia detectados o cometidos en el sistema educativo, en el mes de mayo del 2022 se capacitaron a docentes y personal administrativo de las instituciones educativas con un registro de 660 docentes y directivos los mismos que fueron capacitados por los Departamentos de Consejería Estudiantil.

En base a este eje los departamentos de consejería estudiantil, realizaron además talleres de promoción y prevención de Violencia sexual, embarazo adolescente, negligencia intrafamiliar, consumo de drogas, conductas suicidas. Conjuntamente con el Ministerio de Salud Pública y CCPD-LT, se capacitaron 720 padres de familia y 1440 estudiantes de Primero a Tercero de bachillerato de las Unidades Educativas: Dolores Veintimilla de Galindo, 31 de Octubre y Tomas Rendon Solano bajo el proyecto No es Broma es Violencia. Proyecto Educando en Familia, con el módulo de prevención de la violencia sexual con una cobertura de 18 profesionales DECE, 216 docentes, 4320 representantes legales, y 7560 estudiantes; durante el segundo quimestre en los meses de octubre a diciembre se ejecutó el segundo módulo del proyecto Educando en Familia con el tema: Prevención del embarazo adolescente desde las

familias con una cobertura de 18 profesiones DEE, 212 docentes, 2782 representantes legales y 7420 estudiantes.

En el mes de diciembre del 2022 se realizaron talleres de prevención de violencia y ciber delitos conjuntamente con la policía nacional bajo el Plan Nacional Escuelas Seguras con una cobertura de 6785 estudiantes desde el séptimo a décimo de básica.

Prevención de suicidio con estudiantes y padres de familia desde el nivel básico hasta el bachillerato, con una cobertura de 36 estudiantes, 2754 representantes legales y 56875 estudiantes.

Se realizó el recorrido participativo en el mes de julio del 2022 en la feria Infancia con Futuro con una participación de 100 estudiantes quienes recibieron información sobre la prevención de violencia y embarazo adolescente, en el mes de Diciembre del 2022 se realizó el proceso de OVP con los estudiantes de décimo de EGB, quienes serán promovidos al primero de bachillerato con una cobertura de 870 estudiantes.

Se realizaron talleres de prevención de negligencia dirigidos a los representantes legales con una cobertura de 7540 personas capacitadas. Por solicitud de la Coordinación Zonal 6 de Educación y el Ministerio de Movilidad Humana durante el mes de diciembre se capacitaron a 2759 estudiantes de la básica superior y bachillerato.

Debido al alto índice de casos de consumo de drogas, durante el año lectivo 2022-2023 se capacitó a los estudiantes de la básica superior y bachillerato en prevención de consumo de drogas con una cobertura de 2451 estudiantes y 652 representantes legales.

Durante el año lectivo 2022-2023 como DECE Distrital se ha participado activamente en la mesa intersectorial mensual con la Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición.

Los DECE Distritales han generado una RED Interinstitucional con diferentes entidades como Fiscalía, DINAPEN, Policía Nacional, Junta Cantonal de Protección de Derechos, GAD Municipal, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Salud Pública y diversas entidades tanto públicas como privadas.

5. Desafíos para la gestión 2022

“La educación es un derecho fundamental”

1. Evaluar el estado funcional de la infraestructura de las instituciones educativas, con la perspectiva de iniciar y desarrollar las labores académicas adecuadamente, en el lectivo 2023-2024.
2. El diagnóstico integral de aprendizajes para conocer el nivel de aprendizaje que han alcanzado los estudiantes durante el año pos pandemia, para gestionar adecuadamente las distorsiones, surgidas en la educación.
3. Gestionar ante las autoridades educativas correspondientes, la capacitación en herramientas informáticas para superar la brecha de conocimiento de las herramientas digitales, por las dificultades que los profesores tuvimos que pasar a raíz de la pandemia, ya que nos vimos obligados a reaccionar rápidamente para aprender a utilizar distintas herramientas y además integrarlas dentro del trabajo, sin estar debidamente capacitados.
4. Fomentar un trabajo docente altamente colaborativo, para generar una enseñanza en este formato virtual creativo, para enfrentar las diferencias de competencias en el manejo de herramientas informáticas e ir consolidando las destrezas, habilidades y conocimientos adquiridos en el manejo de diferentes programas, plataformas y herramientas tecnológicas.
5. Generar propuestas de acción tanto para el alumno como para el profesor, para no desechar toda la experiencia ganada en la educación

virtual y más bien retroalimentar el proceso, para hacer las clases mucho más interactivas y promover un aprendizaje más autónomo, incentivando la creatividad y la investigación.

6. Mantener y fortalecer los lazos de comunicación y confianza entre la institución educativa con las familias de los estudiantes, ya que los padres de familia son aliados estratégicos, en la educación virtual; con la finalidad de no perder y más bien potenciar ese acompañamiento a los estudiantes, en esta nueva etapa pos pandemia.

7. Desarrollar con los DECE diversas acciones en el ámbito de la salud mental, pues esta se relaciona con el bienestar emocional, psicológico y social que afecta la forma en que pensamos, sentimos y actuamos, determina nuestra capacidad para manejar el estrés, relacionarnos con los demás y es clave para que los niños, niñas, adolescentes y sus familias puedan salir adelante, por ello se debe priorizar el bienestar de los niños y adolescentes por encima de los conocimientos académicos ya que cuando no se tiene soporte adecuado las consecuencias afectan al desarrollo cognitivo, capacidad de aprendizaje y regulación emocional a largo plazo.

8. Apoyar a las Instituciones que ofertan Bachillerato Técnico, ya que la formación técnica es una política pública enfocada en los jóvenes para fortalecer su incorporación al mundo del trabajo, continuidad en educación técnica y en estrecha vinculación con el sector productivo y las prioridades nacionales.

9. Utilizar el presupuesto asignado equitativamente entre las instituciones educativas del Distrito 03D03.

10. Establecer convenios entre el Distrito de Educación y la Junta Cantonal de Protección de Derechos en apoyo a estudiantes con vulneración de derechos.

11. Ejecutar proyecto de inclusión con estudiantes NEE, mediante el tema Las diferencias no son obstáculos son oportunidades, dirigido a docentes.

12. Reincorporar a los alumnos que abandonaron las escuelas en pandemia. Los efectos de casi dos años sin clases presenciales con alternancias en algunas zonas del país en ciertos momentos de esta larga pandemia que todavía subsiste, y evidencia graves consecuencias estructurales en el sistema educativo.

DESARROLLO DEL DOCUMENTO	
Realizado por:	Aprobado Por:
<hr/> <p>Mgs. Karina Pinos González ANALISTA DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN 2</p>	<hr/> <p>Ab. María de Lourdes Cordero Reinoso DIRECTORA DISTRITAL 03D03 LA TRONCAL- EDUCACIÓN</p>

